



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Res. 4733

Exp. 2025-25-3-007369

Montevideo, 06 OCT. 2025

**VISTO:** La solicitud de la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE respecto la necesidad de una intervención del DIE con ASSE SAI PPL para contener al cuerpo docente de ECE de Montevideo y Canelones..

**RESULTANDO:** I) Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": "Administrar los servicios y dependencias a su cargo", "E": "Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran", e inciso "G": "Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas".

**CONSIDERANDO:** Que tratado en Sesión N°48 del 6/10/25, en virtud del episodio grave en el que quedaron comprendidos los docentes referidos, corresponde llevar adelante acciones formativas y de contención, enmarcadas en el EFD, en acuerdo con el Sistema Integral de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SAI PPL) y participación del Departamento integral del Estudiante de DGES.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la realización de una jornada de abordaje de situaciones del alto estrés producido por el contexto para el cuerpo docente de PEP-ECE de Montevideo y Canelones a cargo del Departamento Integral del Estudiante de DGES y del Sistema Integral de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SAI PPL) a cumplirse el día martes 14/10/2025 en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en lugar a confirmar por parte de SAI-PPL.

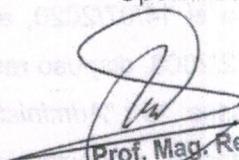
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación Secundaria  
Secretaría General R.T. / c.m.

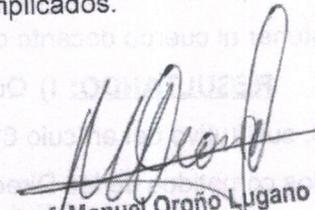
2) Autorizar la justificación de la jornada a los docentes que reciban constancia de asistencia firmada por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE, por artículo 70.8 del EFD., citando la presente Resolución.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese al Secretario Docente Insp. Landoni y a través de él a la División Inspección, y a la Coordinadora nacional de la Unidad de Gestión ECE, Prof. Sandra Gardella y a través de ella a los implicados.

Oportunamente, archívese.

  
**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaría General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Prof. Manuel Oroño Lugano**  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria